ACTA N° 017/2011

Licitación Pública Internacional N° 01/2010 "Adquisición de Macro medidores para agua con Accesorios (Ad Referendum2011)"

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de marzo de 2011, siendo las 09:00 horas, en la dependencia de la gerencia administrativa de la E.S.S.A.P. S.A., se reúnen los señores LIC. VICTOR DANIEL LIRD ROJAS, Gerente Administrativo; LIC. LEOPOLDO ZACARIAS CHAPARRO E., Gerente Financiero; ambos designados por Resolución N° 055/08, del Directorio de la ESSAP S.A. como miembros del COMITÉ DE EVALUACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESSAP S.A. y el ING. MARCELO BANTI, como representante del sector solicitante y encargado de la evaluación técnica, a fin de analizar y evaluar la ***LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIO (AD REFERUNDUM 2011)"***

Habiendo analizado el Informe Técnico y Económico presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP, este Comité de evaluación sugiere al directorio de la empresa, la adjudicación conforme a la recomendación realizada por la U.O.C.

En prueba de conformidad con el mismo, los miembros de este comité proceden a refrendar el acta.

Siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación de lo mencionado más arriba, se firma en cuatro ejemplares de la misma en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Victor Daniel Lird R.
Gerente Administrativo
essap s.a.

Ing. Marcelo Banti
Gerente de Agua no Contabilizada
essap s.a.

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/Nº 0194/2011

- 9 MAR. 2011
essap S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACION.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REF. : INFORME DE EVALUACION DE LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ESSAP S.A. Nº 01 /2010 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM 2011)".**

FECHA : 08/03/2011.

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ESSAP S.A. Nº 01 /2010 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM 2011)".

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron al Acto de Apertura de las ofertas, además, de las documentaciones adicionales no sustanciales que esta UOC ha solicitado a los mismos, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores-Equipos de Transporte.
NUMERO DEL PAC	187614.
TOTAL DEL PAC	Gs. 4.075.000.000.
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Macromedidores para Agua con Accesorios (Ad Referendum).
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Internacional.
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem.
DURACION DEL CONTRATO	33 meses.

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- **Comunicación Interna GANC 339/10**, de fecha 17/06/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se remiten la especificaciones técnicas y cantidad de macromedidores a ser adquiridos.
- **Comunicación Interna GANC 389/10**, de fecha 22/07/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual fueron remitidos los precios de referencia de macromedidores.
- **Comunicación Interna GANC 425/10**, de fecha 04/08/10, de la Gerencia de Agua No

Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual fueron remitidos los precios de referencia de macromedidores a ser adquiridos.

- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 037/10**, de fecha 24/08/10, de la Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió el PBC para el llamado a LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/0772/10** de fecha 31/08/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se solicitó una Resolución del Directorio de Aprobación de la Reprogramación de PAC para la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 038/10**, de fecha 02/09/10, de la Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió en medio magnético el PBC para el llamado a LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 040/10**, de fecha 08/09/10, de la Asesoría Técnica -UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió el PBC definitivo para el llamado a LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/0805/10** de fecha 10/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PBC para el llamado a LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" y por su intermedio a la Asesoría Jurídica para su dictamen.
- **Comunicación Interna UOC/0822/10**, de fecha 14/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió el PCB de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", a la Presidencia del Directorio a fin de solicitar una Resolución para la aprobación del PBC y autorización para realizar el llamado.
- **Comunicación Interna Nº AJ /707/10**, de fecha 14/09/10, de la Asesoría Jurídica a Gerencia Administrativa, por la cual presenta el dictamen jurídico referente a la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", no se observa deficiencias de orden legal, por lo que recomienda proseguir con los trámites correspondientes.
- **Resolución de Presidencia Nº 0454/10**, de fecha 16/09/10, por la cual se resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", contemplando estrictamente lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- **GA/UOC/0429/10**, de fecha 21/09/10, por la cual se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Pliego de Bases y Condiciones, Resolución de Aprobación del Llamado, Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Costo Estimado para la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **DNCP/NOTA Nº 18905/10,** de fecha 24/09/10, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en relación al expediente Nº 324123, de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", por la cual se solicitó realizar algunas modificaciones al PBC.

- **Comunicación Interna UOC/0864/10**, de fecha 27/09/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió a la Asesoría de Relaciones Pública, el aviso del llamado a LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", solicitando la publicación del mismo en un diario de gran circulación.
- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 037/10**, de fecha 28/09/10, de la Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió la addenda Nº 01/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **GA/UOC/0443/10**, de fecha 30/09/10, se remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la aclaración a los observado en el expediente 324123 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/0892/10**, de fecha 05/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 01/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Resolución de Presidencia Nº 0494/10**, de fecha 06/10/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 01/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/0914/10**, de fecha 11/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la Adenda 02/10 correspondiente a la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 045/10**, de fecha 11/10/10, de la Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió la addenda Nº 02/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Resolución de Presidencia Nº 0518/10**, de fecha 13/10/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 02/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna Nº UOC/AT- 049/10**, de fecha 15/10/10, de la Asesoría Técnica-UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remitió la addenda Nº 03/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/0969/10**, de fecha 26/10/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 03/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Comunicación Interna UOC/1007/10**, de fecha 04/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 04/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.

- **Resolución de Presidencia Nº 0562/10**, de fecha 01/11/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 03/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Resolución de Presidencia Nº 0576/10**, de fecha 09/11/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 04/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/1051/10**, de fecha 15/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 05/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Resolución de Presidencia Nº 0589/10**, de fecha 17/11/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 05/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/1090/10**, de fecha 24/11/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 06/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Resolución de Presidencia Nº 0597/10**, de fecha 26/11/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 06/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna GANC 576/10**, de fecha 02/11/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta hecha por algunas empresas.
- **Comunicación Interna GANC 628/10**, de fecha 01/12/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se realizó algunas sugerencia para la adquisición de los macromedidores.
- **Comunicación Interna UOC/1119/10**, de fecha 03/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 07/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Comunicación Interna GANC 635/10**, de fecha 07/12/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta hecha sobre adquisición de los macromedidores.
- **Resolución de Presidencia Nº 0618/10**, de fecha 09/12/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 07/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna UOC/1132/10**, de fecha 09/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 08/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Resolución de Presidencia Nº 0625/10**, de fecha 13/12/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 08/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".

- **Comunicación Interna UOC/1159/10**, de fecha 17/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 09/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Comunicación Interna GANC 659/10**, de fecha 20/12/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta hecha sobre adquisición de los macromedidores.
- **Resolución de Presidencia Nº 0642/10**, de fecha 21/12/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 09/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".
- **Comunicación Interna GANC 669/10**, de fecha 23/12/10, de la Gerencia de Agua No Contabilizada a la Gerencia Administrativa, por la cual se respondió a la consulta hecha por una empresa sobre adquisición de los macromedidores.
- **Comunicación Interna UOC/1176/10**, de fecha 28/12/10, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Gerencia Administrativa, por la cual se remitió la addenda 10/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)" a la Presidencia del Directorio.
- **Resolución de Presidencia Nº 0662/10**, de fecha 31/12/10, por la cual se resolvió aprobar la Addenda Nº 10/10 de la LPI Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)".

EMPRESA QUE PRESENTARON OFERTAS:

1. PROVINDUS S.A.
2. TISCA S.R.L.
3. EVEREST INGENIERIA S.R.L.
4. INCOEL S.R.L.
5. RIEDER &CIA. S.A.C.I.
6. GOTZE INGENIERIA.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 06 de enero de 2011, estando presentes el Sr. Hugo Díaz Caballero – Jefe de la UOC, el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico de la UOC y el Lic. Santiago Martinez - Representante de la Auditoría Interna, quienes representaron a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

En representación los oferentes asistieron: el Sr. Jorge Roa con C.I. Nº 1.924.042 de la Firma Everest Ingeniería S.R.L., la Sra. Andrea Techeira con C.I. Nº 3.971.940 de la firma Provindus S.A., la Sra. Gladys Mora con C.I Nº 1.784.644 de la firma TISCA S.R.L., el Sr. Nelson Rojas con C.I. Nº 1.590.180 de la firma Incoel S.R.L., el Sr. Carlos Penayo con C.I. Nº 628.860 de la firma Rieder & Cia. S.R.L. y el Sr. Arturo Alvarenga con C.I. Nº 801.084 de la firma Gotze Ingeniería., quienes firmaron el Acta de Apertura.

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

Se procedió al examen preliminar de las ofertas recibidas, verificando previamente la documentación de carácter sustancial, constatando lo siguiente:

1. La firma **Provindus S.A.** en la Nota de Presentación de Oferta consignó como monto total la suma de **Gs. 2.989.179** (IVA incluido) en números, y en letras la suma de ***dos mil novecientos ochenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil guaraníes IVA Incluido)***.
2. La firma **TISCA S.R.L.** en la lista de precios de Bienes y Servicios Conexos consignó como monto total en números **Gs. 2.197.291.318** y en letras ***Guaraníes dos mil millones ciento noventa y siete millones doscientos noventa y un mil trescientos diez y ocho***; en la nota de la presentación de oferta tiene el mismo error.

En este punto podemos indicar lo establecido en el articulo 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que en su 3er párrafo menciona: ***"los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculos en la propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no pretenda confundir a los evaluadores".***

Observaciones realizadas por representantes de Everest Ingeniería S.R.L.

3. **Oferta de Gotze Ingeniería**:, No presentó el Certificado OIMLR 49 solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones, tampoco documentaciones que acrediten experiencia en la venta del bien ofertado, teniendo en cuenta que la factura presentada corresponde a micro medidores y la precisión de medición de lo ofertado no cumple con los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
4. **Oferta de TISCA S.R.L.**: Presenta Lista de Precios con fecha 6/12/2010, el Formulario de Oferta tiene dos fechas: 06/12/2010 y 06/01/2011, las foja 58 y 59 (Certificado ISO) no tiene traducción al castellano, falta presentación de constancia de experiencia y el Certificado de I.P.S. se encuentra vencido.

Concerniente a esta observaciones, el articulo 59º "Disconformidades, errores y omisiones; del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: ***"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"***.

Posteriormente, las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor para una revisión detallada de las demás documentaciones no sustanciales, y su adecuación a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Internacional. Las documentaciones faltantes han sido debidamente requeridas a los oferentes a través de notas y fueron las siguientes:

TISCA S.R.L.:

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la addenda Nº 02/2010.

- Confirmar Plan de Entrega, conforme a lo establecido por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones, Parte 2-Suministros Requeridos, Plan de Entrega y Cumplimiento.
- En la Lista de precio de los Bienes y Servicios Conexos consignó como monto total la suma de Gs. 2.197.291.318 y en letras (Guaraníes dos mil millones ciento noventa y siete millones doscientos noventa y un mil trescientos diez y ocho), debiendo ser **(Guaraníes dos mil ciento noventa y siete millones doscientos noventa y un mil trescientos dieciocho).**
- Copia del Certificado ISO 4064 de los macromedidores que oferta.
- Listado de las principales Ventas y Servicios realizados, a Empresas de Suministro de Agua Potable, donde se indicarán las cantidades vendidas, la Fábrica que los produjo y el nombre de la Empresa adquiriente, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/Fax y país, **(adjuntar copia autenticada de factura)**. Demostrar capacidad de provisión y/o fabricación del bien licitado o similar, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las cantidades de bienes indicadas en la Sección V o similar, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Cláusula 11.1 (f) de los DDL.

En ese sentido la firma **Tisca S.R.L.** ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones solicitadas, a excepción del **Listado de sus principales ventas y las copias autenticadas de facturas por las ventas realizadas**.

Al respecto, debemos informar al Comité de Evaluación que la oferente remitió un informe preparado por el fabricante de macromedidores **Krohne** sobre sus ventas realizadas. El requerimiento en la Sección III Información Requerida – Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, en el punto 2.1.1. Experiencia y capacidad técnica establece: ***El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: ...b) Poseer experiencia en la provisión y/o fabricación del bien licitado o similar, en el caso de provisión como mínimo 3 (tres) años, en el caso de fabricación como mínimo 10 (diez) años***.

Por lo mencionado, no se cuentan con evidencias que avalen la experiencia en materia de provisión de bienes similares de la empresa TISCA S.R.L., el cual constituye un requerimiento del PBC, debiendo ser rechazada su oferta en los términos del artículo 59 del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

PROVINDUS S.A.:

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con los solicitados en la addenda Nº 02/2010.
- Copia del Certificado ISO 4064 de los macromedidores que oferta, como establece el PBC en su Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, en el punto 2.1. Criterios Técnicos.
- Corrección de la Lista de Precios y Servicios conexos, debido a que en el ítem 8 cotizó 6 unidades debiendo ser 5, conforme a la adenda Nº 3.

La firma **Provindus S.A.** ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones todas las documentaciones solicitadas.

EVEREST INGENIERIA S.R.L.:

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con los solicitado en la addenda Nº 02/2010.

Al respecto, en fecha 13/01/11 nos remitió una nota en la cual señala: *"... Revestimiento Interior: Capa de cemento resistente a los sulfatos según norma ISO4179, aplicada mediante un proceso de centrifugado a alta velocidad, u otra similar homologada a la misma.* ***(Se cumplirá de acuerdo a las especificaciones técnicas de nuestro proveedor local y Everest Ingeniería S.R.L. constatará que este punto se cumpla con la mayor calidad posible)"***.

INCOEL S.R.L.:

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con los solicitado en la addenda Nº 02/2010

La firma **Incoel S.R.L.** ha respondido a nuestra nota remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones la documentación solicitada.

RIEDER &CIA. S.A.C.I.

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con los solicitado en la addenda Nº 02/2010
- Copia del Certificado ISO 4064 de los macromedidores que oferta.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente (vigente).
- Listado de las principales Ventas y Servicios realizados, a Empresas de Suministro de Agua Potable, donde se indicarán las cantidades vendidas, la Fábrica que los produjo y el nombre de la Empresa adquiriente, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/Fax y país, demostrar capacidad de provisión y/o fabricación del bien licitado o similar, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las cantidades de bienes indicadas en la Sección V o similar, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Cláusula 11.1 (f) de los DDL.
- Reiteración de fecha 18/02/11, Listado de las principales Ventas y Servicios realizados, a Empresas de Suministro de Agua Potable, donde se indicarán las cantidades vendidas, la Fábrica que los produjo y el nombre de la Empresa adquiriente, actividad que desarrolla, dirección, persona de contacto, teléfono/Fax y país, **(adjuntar copia autenticada de factura)**. Demostrar capacidad de provisión y/o fabricación del bien licitado o similar, como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las cantidades de bienes indicadas en la Sección V o similar, **comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en la Cláusula IAO 11.1 (f) de los DDL.**

La firma **Rieder & Cia. S.A.C.I.** ha respondido a nuestras notas remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones todas las documentaciones solicitadas.

GOTZE INGENIERIA.

- Confirmar que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado en la addenda Nº 02/2010.

La firma **Gotze Ingeniería** ha respondido a nuestra nota remitiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones la documentación solicitada.

A continuación, se consigna el Cuadro Comparativo de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		OFERENTES					
		PRECIOS TOTALES EN Gs. (IVA Incluido)					
ITEM	DESCRIPCION	PROVINDUS S.A.	TISCA S.R.L.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	INCOEL S.R.L.	RIEDER & CIA S.R.L.	GOTZE INGENIERIA
1	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 800 mm. CONACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	134.089.000	74.026.223	78.126.809	92.670.120	81.305.760	68.074.500
2	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 800 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	134.089.000	74.026.223	78.126.809	92.670.120	81.305.760	68.074.500
3	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 800 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	536.356.000	296.104.892	312.507.236	370.680.480	325.223.040	272.298.000
4	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 800 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	134.089.000	74.026.223	78.126.809	92.670.120	81.305.760	68.074.500
5	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 750 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	111.883.000	68.469.578	69.217.784	88.256.850	76.888.340	66.768.000
6	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 700 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	78.775.000	61.478.262	62.657.754	80.538.320	71.861.400	53.069.250
7	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 600 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE	63.900.000	50.867.807	58.946.273	343.125.744	63.308.150	58.714.500

	PUNTA BRIDA)						
8	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 500 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	249.650.000(*)	209.466.420	216.705.235	259.712.850	276.484.000	172.575.000
9	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 400 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	215.560.000	165.824.165	153.291.810	141.517.824	231.599.150	124.731.750
10	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 350 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	113.922.000	86.943.735	76.303.698	941.511.701	112.776.690	71.352.450
11	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 300 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	712.728.000	603.035.376	533.628.768	231.186.677	744.294.240	526.593.600
12	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 250 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	160.818.000	157.724.700	135.762.683	375.589.131	178.431.610	140.595.000
13	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 200 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	275.380.000	259.818.034	207.336.934	24.060.754	310.918.860	270.024.300
14	MEDIDORES PARA AGUA DE DN: 150 mm. CON ACCESORIOS (UN CONVERTIDOR, UN PAR DE JUNTA GIBAULT Y UN PAR DE PUNTA BRIDA)	18.010.000	15.479.680	13.155.774	No Cotizo	21.878.540	17.631.900
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO		**2.939.249.000**	**2.197.291.318**	**2.073.894.376**	**3.134.190.691**	**2.657.581.300**	**1.978.577.250**

(*) Monto total de la oferta hecha la corrección aritmética.

EVALUACIÓN TECNICA DE GERENCIA DE AGUA NO CONTABILIZADA.

Según Comunicación Interna GANC 073/2011, de fecha 08/02/11, se realizaron las evaluaciones técnicas de las ofertas recibidas, con las siguientes observaciones:

- **INCOEL S.R.L.:** En el ítem solicitado sobre las Normas de Fabricación para el macromedidor no menciona el cumplimiento de la norma OIML R – 49. Asimismo, su oferta señala que en todos los accesorios ofertados, el revestimiento interior es con pintura epóxica, espesor de 150 micras, contrario a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

- **GOTZE INGENIERÍA S.A.:** ofertó macromedidores con precisión de ± 0.5% del valor de la medición, mientras lo solicitado por el PBC es de un rango de ±0.4%. Por este motivo, no cumple con las especificaciones solicitadas.

- **EVEREST INGENIERÍA S.R.L.**: Con relación a la punta brida menciona que ***se realizará de acuerdo a las especificaciones técnicas de su proveedor local***, lo cual no garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas insertas en el PBC., razón por la cual su oferta no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

De acuerdo a lo mencionado precedentemente, el artículo 58º "Conformidad de la Oferta co el Pliego de Bases y Condiciones" del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" señala: "*...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones...*".

Por lo mencionado precedentemente, las ofertas de las empresas INCOEL S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.A. y EVEREST INGENIERÍA S.R.L. **no cumplen** con las especificaciones técnicas, debiendo ser rechazadas por La Convocante.

El Informe de Evaluación concluye que los equipos ofertados por TISCA S.R.L., PROVINDUS S.A. y RIEDER & CIA S.A.C.I. **cumplen con las especificaciones técnicas** requeridas por el PBC. Sobre el particular, debemos mencionar que esta UOC solicitó a la Empresa Tisca S.R.L. documentación que avale su experiencia en la provisión de los equipos ofertados sin que de cumplimiento a lo solicitado, por lo cual, su oferta debe ser rechazada.

ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo a los datos extraídos de los Balances Generales y Formularios de Impuesto a la Renta de las empresas que cumplen técnica, legal y económicamente con los requerimientos del PBC, se realizaron los cálculos de Indicadores Financieros, obteniendo los siguientes resultados:

RIEDER CIA S.A.C.I.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	161.144.809.487	227.121.400.642	217.005.247.240
PC	97.104.421.197	127.493.162.164	84.614.161.438
=	1,7	1,8	2,6
Promedio	**2,03**	**cumple**	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**

PT	116.502.765.163	161.787.973.399	138.669.105.042
AT	232.295.181.113	295.634.224.244	283.564.733.470
=	0,5	0,5	0,5
Promedio	**0,5**	**cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	10.369.614.192	19.473.480.052	14.321.458.454
CAPITAL	83.000.000.000	83.000.000.000	83.000.000.000
=	0,1	0,2	0,2
Promedio	**0,2**		

PROVINDUS S.A.

Razón Corriente promedio igual o mayor que 1 en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
AC	6.658.787.097	10.701.023.859	11.594.886.264
PC	478.990.024	1.695.821.289	83.877.271
=	13,9	6,3	138,2
Promedio	**52,8**	**cumple**	
Razón deuda a activo Total no mayor a 0,8, en promedio, en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
PT	688.940.737	1.695.821.289	87.626.550
AT	6.894.783.020	11.034.726.471	12.309.895.289
=	0,1	0,2	0,007
Promedio	**0,1**	**cumple**	
Rentabilidad en promedio no negativo en los últimos 3 años			
Año	**2007**	**2008**	**2009**
UNID	3.322.007.158	2.912.417.714	2.708.322.786
CAPITAL	750.000.000	750.000.000	7.750.000.000
=	4,4	3,9	0,3
Promedio	**2,9**		

Conforme a los cálculos de indicadores financieros realizados precedentemente, las empresas **RIEDER CIA S.A.C.I. y PROVINDUS S.A.**, cumple con los ratios mínimos exigidos por la Convocante en el Pliego de Base y condiciones del presente llamado.

CONCLUSION

De acuerdo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 01/10 "ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES PARA AGUA CON ACCESORIOS (AD REFERENDUM)", esta Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado, acreditando que las siguientes empresas presentan los precios más convenientes para La Convocante, cumpliendo con los requisitos establecidos en el PBC:

Rieder & Cia. S.A.C.I.

Ítem 1 Gs. 81.305.760.
Ítem 2 Gs. 81.305.760.
Ítem 3 Gs. 325.223.040.
Ítem 4 Gs. 81.305.760.
Ítem 5 Gs. 76.888.340.
Ítem 6 Gs. 71.861.400.
Ítem 7 Gs. 63.308.150.
Ítem 10 Gs. 112.776.690.

Total:* Gs. *893.974.900 *(Guaraníes Ochocientos noventa y tres millones novecientos setenta y cuatro mil novecientos).*

PROVINDUS S.A.

Ítem 8 Gs. 249.650.000.
Ítem 9 Gs. 251.560.000.
Ítem 11 Gs. 712.728.000.
Ítem 12 Gs. 160.818.000.
Ítem 13 Gs. 275.380.000.
Ítem 14 Gs 18.010.000.

Total: Gs. 1.668.146.000 (Guaraníes Un mil seiscientos sesenta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil).

El total de las adjudicaciones a realizar en el presente llamado ascienden a ***Gs. 2.562.120.900 (Guaraníes Dos mil quinientos sesenta y dos millones ciento veinte mil novecientos).***

Asimismo, se recomienda remitir los antecedentes de la presente contratación a la Asesoría Jurídica de la Institución para su dictamen respectivo.

Ante todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. Fátima N. Burgos
Funcionaria – UOC

Hugo Díaz Caballero
Jefe UOC